



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2020 – N°

0166

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 11 SEP 2020

VISTO:

El Documento CO-1103-01674436-9 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que, en la actuación de referencia, el Honorable Concejo Municipal solicita la adscripción de los agentes Sebastián Osvaldo BARCOS (Código N° 14510), Simón NAVARRO (Código N° 14633), Emiliano KOPPL (Código N° 13962) y Dana Agostina COSTA (Código N° 14242), entre otros, a esa jurisdicción;

Que obra informe de situación de revista de los agentes en esta Administración;

Que, la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja disponer la adscripción de los citados al Honorable Concejo Municipal, a partir del 14 de septiembre de 2020 y hasta la finalización del mandato del Sr. Concejal Carlos PEREIRA, sin detrimento remunerativo;

Que, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga;

Por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1º.- Dispónese la adscripción del agente Sebastián Osvaldo BARCOS (Código N° 14510), Permanente, con Función de Auxiliar Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría 11, dependiente de la Dirección de Hidráulica, Secretaría de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgo, al Honorable Concejo Municipal, a partir del 14 de septiembre de 2020 y hasta la finalización del mandato del Sr. Concejal Carlos PEREIRA, sin detrimento remunerativo.-
- Art. 2º.- Dispónese la adscripción del agente Simón NAVARRO (Código N° 14633), Permanente, sin funciones, Agrupamiento Administrativo, Categoría 8, dependiente de la Dirección de Infraestructura de Datos Espaciales, Secretaría de Hacienda, al Honorable Concejo Municipal, a partir del 14 de septiembre de 2020 y hasta la finalización del mandato del Sr. Concejal Carlos PEREIRA, sin detrimento remunerativo.-
- Art. 3º.- Dispónese la adscripción del agente Emiliano KOPPL, (Código N° 13962), Permanente, sin funciones ni agrupamiento, Categoría 8, dependiente del Departamento Administrativo, Dirección de Educación Inicial, Secretaría de Educación y Cultura, al Honorable Concejo Municipal, a partir del 14 de septiembre de 2020 y hasta la finalización del mandato del Sr. Concejal Carlos PEREIRA, sin detrimento remunerativo.-



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

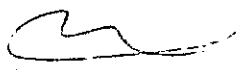
DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2020 – N°

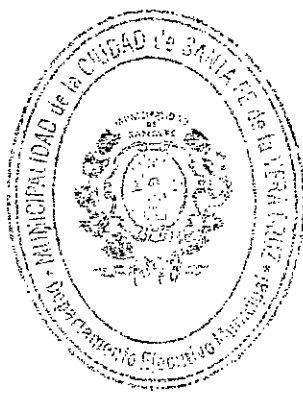
0166

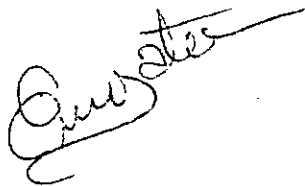
Art. 4°.- Dispónese la adscripción de la agente Dana Agostina COSTA (Código N° 14242), Permanente, con Función de Asistente Profesional, Agrupamiento Profesional, Categoría 16, dependiente de la Secretaría de Integración y Economía Social, al Honorable Concejo Municipal, a partir del 14 de septiembre de 2020 y hasta la finalización del mandato del Sr. Concejál Carlos PEREIRA, sin detrimento remunerativo.-

Art. 5°.- Refréndese por el señor Secretario de Gobierno.-

Art. 6°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.-


C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


NADIA ALVAREZ GARCIA
Jefa Depto. Legal